



Distrito Municipal Arroyo Toro – Masipedro
CREADO POR LA LEY NO.147-06
De fecha 7 de abril del 2006
SINDICATURA

25 Mayo del 2024

Señor Jesús Liranzo Moreta

Cédula 048-0039858-0

Distinguido Señor

Cortésmente, después de un cordial saludo, en virtud de lo consagrado en el artículo 201 de la actual Constitución y artículos 60, 82 y 149 de la vigente Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, tenemos a bien comunicarle que nuestro despacho le ha nombrado como Encargado de Compras y Contrataciones, con efectividad a partir de la fecha **01/06 /2024**

Sin otro particular y deseándole éxitos en sus funciones se despide:



Santo Batista Marmol
Director Municipal